



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid

REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

(Aprobado en la reunión de la Comisión de Coordinación del TFG el 13 junio de 2018)
(Aprobado en la reunión del Comité de Evaluación y Mejora del Grado de CYTA el 15
junio de 2018)





ÍNDICE

1. Gestión y coordinación.....	1
2. Características	1
3. Requisitos, matrícula y tramitación.....	2
4. Oferta de temas.....	3
5. Preinscripción, asignación de temas de TFG, inscripción y cambios.....	4
6. Contenido, estructura y edición de la memoria.....	5
7. Depósito de la memoria y solicitud de presentación	5
8. Tribunal evaluador	6
9. Exposición, defensa y evaluación	7
10. Propiedad de los trabajos.....	8
11. Reclamaciones.....	8
12. Gestión del TFG de alumnos de movilidad.....	9
13. Disposiciones Adicionales.....	9

ANEXOS

IMPRESOS

MODELO MEMORIA

El presente Reglamento tiene como objeto la regulación de la gestión académica, matrícula, asignación de temas, elaboración, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) correspondiente al Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (en adelante CYTA) de la Universidad Complutense de Madrid. Este Reglamento se establece en función del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y del desarrollo de las Directrices sobre el TFG de la Universidad Complutense de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno con fecha 24 de julio de 2012 y modificadas con fecha 6 de noviembre de 2012, así como de la memoria de verificación del Grado en CYTA, aprobada por la ANECA con fecha 2 de junio de 2010 (renovación de la acreditación del Grado en CYTA el 4 de octubre de 2016).

1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

1.1. La gestión y coordinación del TFG dependerá de la Comisión de Coordinación del TFG en CYTA (en adelante, Comisión), nombrada por el Consejo de Titulación de CYTA, y ratificada por la Junta de Facultad de Veterinaria, con la siguiente estructura:

-El Vicedecano de Coordinación del Grado en CYTA y/o el Delegado del Decano para dicho Grado.

-Un representante de los cinco Departamentos, o Sección Departamental, con mayor porcentaje de participación en la docencia del Grado.

-Un representante de los restantes Departamentos con menor participación en la docencia del Grado en CYTA. Este representante se irá rotando siguiéndose el orden alfabético, entre los distintos Departamentos de forma que todos puedan participar en la Comisión en algún momento.

A las reuniones de la Comisión podrá asistir como invitado un representante de alumnos.

Los miembros de la Comisión serán ratificados cada dos años, modificándose en ese momento el representante de los Departamentos con menor participación en el Grado siguiendo lo indicado anteriormente.

1.2. Serán funciones principales de la Comisión velar por el cumplimiento de esta normativa e intervenir para resolver las dudas o conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del TFG. Las funciones y actividades específicas de la Comisión se recogen en el **Anexo I**.

1.3. La Comisión nombrará, entre sus miembros, a un Coordinador de la asignatura TFG, quien se ocupará de la recepción de la documentación pertinente para su gestión, coordinación y evaluación. El Coordinador programará y desarrollará, con la periodicidad que se considere necesaria, seminarios de información y reuniones de seguimiento del TFG para alumnos y tutores.

2. CARACTERÍSTICAS

2.1. El TFG es una asignatura de 9 créditos ECTS (equivalentes a 225 horas), de carácter obligatorio para la obtención del título de Graduado en

CYTA, que consistirá en la realización, presentación y defensa pública ante un Tribunal constituido a tal efecto de un proyecto o trabajo práctico, técnico o de investigación/desarrollo en el que el estudiante aplique las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios del Grado en CYTA.

2.2. El TFG será un trabajo individual, que el estudiante realizará bajo la supervisión de un máximo de 2 profesores-tutores. La naturaleza de los temas a tratar puede ser diversa, acorde con cualquiera de los perfiles profesionales de la titulación en CYTA y debe permitir aplicar y evaluar las competencias y habilidades adquiridas por el alumno a lo largo de los estudios de Grado (**Anexo II**).

2.3. El TFG podrá realizarse, además de en las Facultades que participan en la impartición del Grado, en instituciones o empresas externas con convenio establecido a tal fin con la UCM. El TFG no estará ligado a la realización de las prácticas externas curriculares, aunque el TFG podrá ser continuación del tema tratado en las prácticas externas. Para este proceder será necesario contar con un responsable externo de la institución o empresa, y tener la aprobación de la Comisión.

2.4. El TFG estará obligatoriamente tutorizado por un profesor que imparta docencia en el Grado y opcionalmente por un cotutor. El cotutor puede ser un profesor de alguno de los Departamentos que imparten el Grado o bien pertenecer a una de las modalidades de colaborador con venia *docendi* de la UCM (Colaborador Honorífico, Profesor Honorífico, Colaborador en Docencia Práctica Externa, contratados Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, FPU, FPI, UCM con cargo a proyectos de investigación) o ser el responsable externo de la institución o empresa en la que se realice el TFG.

2.5. La dirección del TFG se contabilizará en la carga docente anual, tras la presentación y defensa del mismo, de acuerdo con lo que determine el Consejo de Gobierno de la UCM.

2.6. Un profesor no podrá dirigir (como tutor o cotutor) más de tres TFG en CYTA en un curso académico.

2.7. El TFG deberá ser original, no podrá estar plagiado ni haber sido presentado, ni publicado con anterioridad en otra asignatura y/o titulación o cursos, pudiendo ser comprobado mediante las herramientas que la Universidad Complutense dispone para ello. No obstante, una **parte** de su contenido podrá haberse presentado con anterioridad en reuniones o congresos científicos o de estudiante, siempre que el primer autor de la comunicación sea el propio alumno. El incumplimiento de alguna de estas condiciones podrá derivar en las sanciones que la UCM establezca al efecto.

3. REQUISITOS, MATRICULACIÓN Y TRAMITACIÓN

3.1. El TFG es una asignatura de cuarto curso del plan de estudios del Grado en CYTA, que se matriculará dentro de los plazos establecidos por la Facultad de Veterinaria.

3.2. Para poder matricularse, el alumno deberá haber superado como mínimo 168 ECTS (un 70% del total), entre ellos todos los de Formación Básica. Al matricular el TFG, el estudiante deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título, excepto los créditos de

participación pendientes de reconocimiento, si es que el estudiante fuere a hacer uso de los mismos.

3.3. La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico.

3.4. Para poder optar a la convocatoria extraordinaria de febrero, el estudiante deberá presentar una solicitud en los plazos establecidos para los exámenes extraordinarios de febrero.

3.5. Todos los impresos requeridos para la tramitación del TFG, que serán mencionados en este Reglamento, se encontrarán disponibles para su descarga en el Campus Virtual y en el apartado correspondiente al Trabajo de Fin de Grado de la web de la Facultad. Para su tramitación serán entregados en la Secretaria del Decanato (firmados por los interesados) y, además en el caso que exista posibilidad de envío online se efectuará también de esta forma.

4. OFERTA DE TEMAS

4.1. El estudiante dispondrá de dos modalidades para la elección de su TFG:

1. Oferta de temas de TFG por los Departamentos. Desde la coordinación del Grado se solicitará a cada Departamento, o Secciones Departamentales una oferta mínima de temas para la realización de uno o varios TFG. Esta solicitud se realizará en base al número de alumnos esperados y en función de su porcentaje de participación en la docencia del Grado. En esta oferta podrán incluirse temas de TFG en los que participen varios Departamentos.

2. Acuerdo estudiante-profesor. El tema del TFG podrá ser acordado entre el estudiante y un profesor del grado. En este caso, el estudiante podrá proponer a un tutor (y cotutor si fuera el caso) de su TFG según lo establecido en el punto 2.5 de este Reglamento, y de mutuo acuerdo elegir y establecer el contenido del tema a desarrollar. En ningún caso, estos trabajos podrán coincidir con los ofertados por los Departamentos en el punto anterior.

4.2. Para la oferta de temas, los Departamentos elaborarán una ficha descriptiva para cada propuesta (**Impreso TFG-I01**. Descripción de la propuesta de Tema de trabajo Fin de Grado) en la que conste, al menos, el título, el tutor y cotutor (si lo hubiera), el número de plazas ofertadas, los objetivos, las competencias que se desarrollan, la metodología y los resultados de aprendizaje buscados. Estos documentos serán aprobados en la reunión de Departamento, o de Sección Departamental, a la vez que la programación docente del curso correspondiente. La recopilación de temas ofertados en un determinado curso se realizará con anterioridad al inicio del periodo de matrícula. Los impresos TFG-I01 estarán a disposición de los estudiantes en el campus virtual antes del periodo de elección de temas.

En el caso de optar por la modalidad de acuerdo estudiante-profesor, deberá entregarse a la Comisión el mencionado impreso TFG-I01 antes de iniciarse el TFG.

4.3. En ambas modalidades, los temas propuestos deberán adecuarse a las características del TFG indicadas en el punto 2 de este Reglamento. La Comisión evaluará las ofertas teniendo en cuenta las competencias y resultados de aprendizaje abordados (**Documento TFG-EV-Comisión-01**) y podrá rechazar una propuesta por estimar que no se ajusta a los requerimientos del Grado, lo que comunicará a todas las partes interesadas. Cuando en un mismo tema se incluyan varias plazas, cada TFG deberá estar suficientemente individualizado y diferenciado. El listado final de temas ofertados por los Departamentos (modalidad 1) se hará público en la web de la facultad.

4.4. Las propuestas de TFG que no hayan sido utilizadas en un determinado curso podrán mantenerse en los siguientes, siempre que los Departamentos o los profesores tutores lo consideren oportuno y lo comuniquen a la Comisión.

5. PREINSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMAS DE TFG, INSCRIPCIÓN, y CAMBIOS

5.1. El alumno que haya matriculado el TFG solicitará su preinscripción en los plazos establecidos, dependiendo de las convocatorias a las que quiera optar, para lo cual deberá cumplimentar el **Impreso TFG-I02**. En esta solicitud, el estudiante podrá indicar por orden de preferencia hasta diez temas de TFG entre los ofertados por los Departamentos y publicados por la Comisión (**modalidad 1**). Cuando el alumno opte por realizar un TFG en consenso con un profesor del Grado (**modalidad 2**), junto con el Impreso de Preinscripción se entregará la ficha descriptiva del TFG (**Impreso TFG-I01**).

5.2. El impreso de Preinscripción (**Impreso TFG-I02**), estará firmado por el alumno, y en el caso de la modalidad 2 llevarán el visto bueno del tutor/es del trabajo. Sin este último requisito la Comisión rechazará la solicitud. En el caso de proponerse un tutor externo, siempre figurará un profesor del Grado en régimen de cotutela, y será necesario el visto bueno de ambos.

5.3. Transcurrido un máximo de quince días hábiles desde el cierre del plazo de preinscripción, la Comisión publicará una lista provisional de asignación de TFG, realizada teniendo en cuenta las preferencias del alumno y siguiendo un orden de prelación determinado por la fórmula: $N \times CS/180$, donde N es la nota media del expediente académico y CS el número de créditos superados, ambos hasta la convocatoria de septiembre del curso anterior al de la realización del TFG y con la información disponible en ese momento en el expediente del alumno. La asignación de los TFG siguiendo los criterios mencionados se realizará en sesión pública. En caso de agotarse las opciones para un alumno, se contactará con el mismo, para que indique de nuevo su preferencia dentro de los temas aún no asignados. El estudiante contará con un máximo de dos días naturales desde la comunicación para presentar su nueva solicitud, de no hacerlo se le asignará por sorteo uno de los temas libres. Una vez concluida la asignación preliminar de TFG se procederá a la publicación de la misma en el campus virtual de la asignatura.

5.4. Los estudiantes podrán formular reclamación motivada, sobre la asignación provisional de TFG de la modalidad 1, ante la Comisión siguiendo el procedimiento descrito en el punto 11 de este Reglamento. La Comisión deberá resolver las reclamaciones en el plazo de diez días naturales desde su recepción. Finalizado este plazo se publicará la lista definitiva de TFG asignados en el campus virtual de la asignatura.

5.5. Los cambios en la asignación final únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales y tendrá que solicitarse a la Comisión (**Impreso TFG-Cambio**) quien deberá autorizarlo. La nueva asignación se realizará entre los temas ofertados por los Departamentos que queden sobrantes después de concluir el proceso de asignación o por acuerdo estudiante-profesor.

5.6. Cualquier modificación relacionada con el tema inicialmente propuesto (**Impreso TFG-I01.**) o con su tutela (cambio de tutor o cotutor) deberá ser comunicada a la Comisión mediante la entrega, en la Secretaría del Decanato, del **Impreso TFG-Cambio**. Solo cuando la modificación sea aceptada por la Comisión podrá procederse a la tramitación del TFG para su presentación y defensa.

5.7. El título final del TFG podrá diferir de la denominación inicial del tema propuesto (impreso TFG-I01), para una mejor adecuación a la actividad desarrollada, sin requerirse la notificación previa del cambio a la Comisión. En todos los casos, el título final del TFG estará claramente relacionado con el tema inicialmente propuesto (tanto en la modalidad 1 como 2, apartado 4.1).

5.8. Tanto la asignación del tema, como la responsabilidad del tutor, serán efectivas exclusivamente para las convocatorias de un curso académico. Si transcurrido este periodo no se ha superado la defensa del TFG, el tutor/es y el estudiante podrán mantener la propuesta de TFG en cursos siguientes como modalidad 2, o iniciar los trámites de solicitud para una nueva asignación. En ambos casos, deberá actualizar su situación en el nuevo curso con la entrega del Impreso TFG-I02 en las fechas establecidas.

5.9. Posteriormente, y en los plazos establecidos por la Comisión, el alumno deberá proceder a la inscripción del TFG (**Impreso TFG-I03**), que tendrá efectos para dos convocatorias en un mismo curso académico.

6. CONTENIDO, ESTRUCTURA Y EDICIÓN DE LA MEMORIA

6.1. El alumno elaborará una Memoria del TFG siguiendo el modelo y la estructura mostrados en el **Documento TFG-D01** (Normas de redacción y presentación del TFG). Esta Memoria incluirá al menos un resumen de una página y las conclusiones en inglés.

7. DEPÓSITO DE LA MEMORIA Y SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

7.1. La Comisión hará públicos en la Secretaría de alumnos, en la página web del Centro y en el Campus Virtual, las fechas de entrega de la memoria y presentación de los TFG, la composición de los Tribunales y los criterios de evaluación.

7.2. En los plazos establecidos, el alumno entregará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Veterinaria los siguientes documentos:

-Cuatro copias de la memoria del TFG en papel, de acuerdo al punto 6.1.

-El impreso correspondiente al depósito del TFG (**Impreso TFG-I03**), en el que se hará constar el visto bueno del tutor/es (y en su caso el cotutor) para la presentación del TFG, requisito imprescindible para que se pueda depositar el trabajo. Dicho visto bueno no comporta que el trabajo esté aprobado, sino que supone únicamente que el tutor (y en su caso el cotutor) ha revisado el trabajo antes de su presentación y está conforme con que se proceda a su evaluación.

Así mismo, enviará una copia en formato electrónico a secdec@vet.ucm.es. Por otra parte, subirá una copia en formato electrónico al espacio "TRABAJO FIN DE GRADO-CYTA" del Campus Virtual.

7.3. La Comisión dispondrá de un máximo de diez días naturales, desde la fecha de cierre del plazo de entrega del TFG, para revisar las memorias (**Documento TFG-EV-Comisión-02**) y podrá denegar la presentación de los TFG que no reúnan los requisitos formales señalados en el apartado 6 del presente Reglamento, lo que comunicará por escrito al alumno y al tutor/es del mismo con una relación de los incumplimientos constatados en relación con estas normas. En el caso de incumplimientos formales leves (por ejemplo, ausencia del resumen o la paginación) se dará un plazo de dos días hábiles para la subsanación de errores.

7.4. Con el depósito del TFG, el alumno queda comprometido a presentarse ante el Tribunal que lo ha de juzgar cuando el Presidente lo convoque.

7.5. Los alumnos que no aprueben el TFG en una primera convocatoria habrán de depositar una versión mejorada del trabajo en la siguiente, acompañada nuevamente del impreso de depósito (**Impreso TFG-I03**) en el que conste el visto bueno del tutor.

8. TRIBUNAL EVALUADOR

8.1. El TFG será evaluado por un Tribunal formado por tres profesores del Grado nombrado a tal efecto. La Comisión será la encargada de la formación de los Tribunales titulares y suplentes que sean requeridos para asegurar la viabilidad de la evaluación de los TFG que puedan presentarse en el curso y en la convocatoria extraordinaria de febrero del curso siguiente. Los tribunales serán constituidos por sorteo entre los profesores que imparten el Grado y teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de la titulación. Como Presidente del Tribunal actuará el profesor de mayor categoría y antigüedad. Los tribunales suplentes resultantes de un sorteo serán considerados titulares de forma sucesiva en los cursos siguientes y serán consiguientemente remplazados por los tribunales que surjan de los nuevos sorteos. Todos los tribunales suplentes actuarán en algún momento como titulares. Los profesores que hayan sido miembros de tribunales titulares no serán considerados en los siguientes sorteos hasta trascurridos al menos cinco cursos, procurándose que todos los profesores que imparten el Grado puedan formar parte de tribunales de TFG en algún momento.

8.2. La composición del Tribunal o Tribunales de evaluación se hará pública con anterioridad a la fecha de presentación y defensa de los TFG.

Los Tribunales designados actuarán en todas las convocatorias de un mismo curso académico y la extraordinaria de febrero del curso siguiente.

8.3. Los TFG no podrán ser evaluados o juzgados por un tribunal en el que alguno de sus miembros sea tutor del mismo.

8.4. En caso de necesidad, cualquier miembro de la Comisión puede entrar a formar parte de un Tribunal.

8.5. Un miembro del Tribunal podrá excusar su participación en una determinada convocatoria por causas médicas debidamente justificadas u otras causas de fuerza mayor. La docencia no exime de la responsabilidad de ejercer en el Tribunal.

9. EXPOSICIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN

9.1. La Comisión elaborará el calendario de actividades programadas para el TFG, incluyendo las fechas iniciales de su presentación y defensa en las respectivas convocatorias. Esta información se incluirá en la programación del curso y será publicada en la web de la facultad. Una vez concluido el periodo de entrega de las memorias del TFG de cada convocatoria, el Presidente del Tribunal (o tribunales en su caso) acordará con la Comisión, en la fecha indicada, la hora y el orden de actuación de los estudiantes y se procederá a publicar la convocatoria final del acto de presentación de los TFG. Excepcionalmente, la Comisión puede conceder la evaluación de un TFG fuera de los plazos establecidos a petición del Presidente del tribunal y siempre que estén conformes los vocales integrantes del mismo, así como el alumno afectado.

9.2. El alumno sólo podrá defender el TFG una vez haya superado todos los créditos del Grado en CYTA, a excepción de los de esta asignatura.

9.3. La superación con éxito del TFG es responsabilidad exclusiva del estudiante (**Anexo III**). La labor de los tutores es la de orientar y supervisar el trabajo del alumno, aportando sugerencias o ayudándole con eventuales obstáculos y dificultades.

9.4. Para la exposición, el alumno dispondrá de un máximo de diez minutos. Al menos una parte de la exposición se realizará en inglés.

9.5. Finalizada la exposición del TFG, intervendrán los miembros del Tribunal para hacer las preguntas que estimen oportunas. El alumno tendrá derecho a defender su trabajo tras cada intervención. El Presidente, no obstante, podrá interrumpir a un alumno si se excede en el tiempo de sus intervenciones. Para la defensa se contará con un tiempo máximo total de 15 minutos.

9.6. La evaluación de los TFG correrá a cargo del tutor (y cotutor en su caso) y del Tribunal correspondiente. En ambos casos, se tendrá en cuenta el cumplimiento de competencias generales y específicas asociados a esta asignatura (**Anexo II**) mediante documentos de rúbrica concretos (**Documento TFG-EV-Tutor** y **Documento TFG-EV-Tribunal**, respectivamente) que permitan que la evaluación sea lo más objetiva posible. La valoración del tutor se realizará en referencia a la capacidad, actitud y evolución del estudiante durante el desarrollo del trabajo y en la preparación tanto de la memoria como de la exposición y defensa. En la evaluación del tribunal se considerará la calidad de la memoria, la precisión

y calidad de la exposición y el conocimiento y dominio del tema desarrollado reflejado en la defensa.

9.8. El tutor (y cotutor en su caso), durante el periodo de entrega de la memoria, remitirá la evaluación de la actividad del alumno (**Documento TFG-EV-Tutor**) a la Comisión. Este documento será entregado, en sobre cerrado y firmado, en la secretaria del Decanato de la Facultad de Veterinaria para su consideración en la evaluación final del TFG.

2 La calificación final de la asignatura se obtendrá como la suma ponderada de la calificación del tutor (25%) y del Tribunal (75%).

La calificación del tutor estará ponderada como sigue:

Actitud:

- Participación en tutorías: 1%
- Interés e implicación: 3,5%
- Conocimientos, destrezas y habilidades: 4%
- Dedicación (preparación de la memoria, presentación y defensa del TFG): 4%

Evolución y adquisición de competencias

- Capacidad para obtener y utilizar información: 2%
- Capacidad de adquirir conocimientos: 2%
- Capacidad para desarrollar el trabajo: 2,5%
- Capacidad de organizar y planificar tareas: 1%
- Capacidad de interpretar resultados y capacidad crítica: 2,5%
- Preparación y desarrollo de la memoria: 2,5%

En **la calificación del tribunal** las tres partes evaluadas (memoria escrita, presentación oral y defensa) se ponderan de la siguiente manera:

- Memoria escrita: 40%
- Presentación oral: 20%
- Defensa: 15%

9.10. Una vez concluida la presentación y defensa del TFG por todos los estudiantes que se presenten a una determinada convocatoria, el Tribunal deliberará en secreto las calificaciones y, una vez que el proceso de evaluación haya finalizado, remitirá al Coordinador del TFG la relación de calificaciones, firmada por sus tres miembros.

9.11. La Comisión se reunirá con el/los Tribunal/es para otorgar la calificación final de cada estudiante, teniendo en cuenta las evaluaciones entregadas por el/los Tribunal/es y por el tutor. La calificación final del TFG se hará en función de la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el alumno deberá presentar una versión mejorada para su defensa en la siguiente convocatoria.

En esta misma reunión se adjudicará, si procede, la calificación de Matrícula de Honor entre los TFG calificados con Sobresaliente, teniendo en cuenta la calidad del TFG, las opiniones del Tribunal y la calificación de los tutor/es. La Comisión se encargará de arbitrar un procedimiento para la

concesión final de dicha calificación a fin de que no se exceda el cupo establecido por la normativa vigente.

9.12. El alumno matriculado que no deposite la Memoria en los plazos establecidos será calificado como No Presentado.

9.13. El alumno que, habiendo realizado el depósito del TFG, no se presente ante el Tribunal para su defensa el día requerido, será calificado como Suspenso.

9.14. El Coordinador será el responsable de la traslación de la calificación a las actas y del cierre de las mismas.

9.15. Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

10. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual de los trabajos será acordada entre el tutor/es y el estudiante, y deberá plasmarse en el impreso de inscripción del TFG (**Impreso TFG-I03**).

11. RECLAMACIONES

11.1. El estudiante podrá formular reclamación motivada ante la Comisión del TFG, tanto en relación con el proceso de asignación de los temas (apartados 5.3 y 5.4) como sobre la calificación obtenida (apartado 9.11). Para ello deberá presentar en la Secretaría de Decanato, en el plazo de cinco días naturales contados desde el día siguiente al de publicación de los datos, el impreso correspondiente (**Impreso TFG-Reclamación**), que estará disponible en el Campus Virtual y en la web de la Facultad de Veterinaria.

11.2. La Comisión resolverá las reclamaciones en el plazo de diez días naturales desde la finalización de su plazo de recepción. En el caso de referirse a la calificación del TFG, se solicitará al Tribunal un informe razonado sobre la evaluación del alumno. La resolución de la reclamación será enviada al estudiante a través de la Secretaría del Centro. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante.

12. GESTION DEL TFG DE ALUMNOS DE MOVILIDAD

12.1. En el caso de alumnos del Grado en CYTA de la UCM que realicen una estancia de intercambio durante el último curso de Grado en otras Universidades (convenios Erasmus, SICUE, etc.), el TFG tendrá que ser presentado en la Facultad de Veterinaria de la UCM, ya que éste no puede ser objeto de reconocimiento en otros centros. Estos alumnos podrán desarrollar contenidos del TFG en la Universidad de destino, sobre un tema propuesto en la misma y bajo la supervisión de un profesor de dicha Universidad (cotutor), debiendo figurar como tutor un profesor de la UCM. En tal caso, la Comisión supervisará la asignación del tema, procurando que éste reúna requisitos similares de nivel y carga de trabajo que los TFG que se realicen en la Facultad.

12.2. Los alumnos del Grado en CYTA de la UCM que realicen una estancia de intercambio durante el último curso de Grado tendrán también

la posibilidad de realizar su TFG entre los temas ofrecidos en la Facultad, debiendo seguir entonces el mismo procedimiento que el detallado en el presente Reglamento. No obstante, dadas las especiales circunstancias de estos alumnos, se procurará por parte del profesor responsable del TFG facilitar la realización del trabajo a distancia, siempre que las características del tema lo permitan.

12.3. Podrán asignarse plazas de TFG a estudiantes de intercambio procedentes de otras Universidades. Esta asignación tendrá lugar una vez finalizada la de los alumnos de la titulación, con los temas en los que existan plazas vacantes. También podrá realizarse el TFG en la modalidad 2, por acuerdo estudiante-profesor.

13. DISPOSICIONES ADICIONALES

13.1. El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación.



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid



TRABAJO FIN DE GRADO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXOS



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
ANEXOS

Anexo I. Funciones y actividades de la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Anexo II. Competencias Generales-transversales y específicas de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”. Módulo 8. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Documento de Verificación ANECA).

Anexo III. Obligaciones del estudiante de TFG

ANEXO I

Funciones y actividades de la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Serán funciones de esta Comisión:

1. Velar por el funcionamiento y aplicación del presente Reglamento.
2. Planificar las necesidades de TFG de los alumnos del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. En previsión del número de estudiantes susceptibles de realizar el TFG en el curso siguiente, la Comisión, en coordinación con los Departamentos participantes en la Titulación, estimará una oferta de TFG y de profesores tutores.
3. Procurar la publicación de propuestas de TFG con anterioridad a la fecha de matrícula de los estudiantes.
4. Realizar el calendario de actividades vinculadas al TFG, incluyendo las fechas de presentación de temas de trabajo, asignación definitiva de tema de TFG y tutor, entrega del TFG, asignación de Tribunal de defensa, presentación y defensa.
5. Establecer el formato (extensión, estructura, aspectos formales, etc.) en el que el estudiante deberá presentar y entregar el TFG realizado, con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos.
6. Mediar y tratar de resolver los posibles conflictos que se planteen en relación con el desarrollo del TFG.
7. Gestionar el procedimiento para la asignación de una determinada propuesta de TFG cuando se demande por más de un estudiante.
8. Gestionar la designación de tribunales del TFG.
9. *Desarrollar actividades formativas* (seminarios, reuniones, tutorías colectivas, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre las modalidades, estructura y correcta presentación del TFG.
10. Definir un protocolo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (estructura, contenidos, presentación oral, etc.) que se consideren susceptibles de evaluación, a fin de asegurar la homogeneidad del proceso de evaluación.
11. Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los TFG.
12. Regular los aspectos relativos al reconocimiento de la dedicación docente de los profesores encargados de los TFG, considerando los acuerdos de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno.

ANEXO II**COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”**
(MÓDULO 8. GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS)
(Documento de Verificación ANECA)**Competencias generales-transversales del título:**

CG-T1. Reconocer los elementos esenciales de la actividad profesional del graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, incluyendo los principios éticos y responsabilidades legales del ejercicio de la profesión.

CG-T2. Valorar la importancia de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos en el contexto industrial, económico, medioambiental y social y relacionarla con otras ciencias.

CG-T3. Mantener y actualizar, de manera autónoma y continuada, los conocimientos sobre nuevos productos, avances, metodologías y técnicas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CG-T4. Utilizar información científica de calidad, bibliografía y bases de datos especializadas, así como otros recursos relevantes para la Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CG-T5. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, diseñar experimentos y recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico.

CG-T6. Desarrollar capacidad crítica, adaptación a nuevas situaciones y contextos, creatividad y capacidad para aplicar el conocimiento a la resolución de problemas en el ámbito alimentario.

CG-T7. Trabajar en equipo y con profesionales de otras disciplinas.

CG-T8. Organizar y planificar tareas, así como tomar decisiones en su ámbito profesional.

CG-T9. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones utilizando los medios audiovisuales más habituales y elaborar informes de carácter científico-técnico en español y en inglés.

CG-T10. Asesorar legal, científica y técnicamente a la industria alimentaria y a los consumidores.

CG-T11. Divulgar conocimientos y prácticas correctas en materia alimentaria.

Competencias específicas:

Las competencias específicas pueden ser cualesquiera de las expuestas en las distintas materias incluidas en el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Dependerán de la naturaleza del Trabajo Fin de Grado que lleve a cabo el alumno.

CE-TFG1. Identificar y plantear un problema científico, técnico, de producción u otro, siempre en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CE-TFG2. Resolver con una metodología científica/tecnológica adecuada el problema planteado.

CE-TFG3. Redactar un informe con una estructura de texto científico en el que se recoja la hipótesis de trabajo, sus objetivos, una introducción que explique el problema planteado, la metodología utilizada para resolverlo, los resultados obtenidos, una discusión que ayude a interpretar los resultados y las conclusiones derivadas del trabajo.

CE-TFG4. Exposición pública del Trabajo de Fin de Grado.

ANEXO III

Obligaciones del estudiante de TFG

Será tarea del alumno:

-Estudiar y analizar la bibliografía básica que se le haya aconsejado o que tenga que buscar para afrontar el trabajo.

-Realizar cálculos, medidas y determinaciones, así como la interpretación de los datos y resultados derivados.

-Elaborar y obtener conclusiones.

-Redactar correctamente la Memoria del trabajo, estructurando los contenidos e integrándolos correctamente en el contexto del problema tratado.

-Elaborar la presentación y procurar la formación para afrontar la discusión del trabajo con el Tribunal que lo evalúe.

La superación de esta asignatura es responsabilidad exclusiva del estudiante.



Curso 2018-19

Impreso TFG-I01**FICHA DESCRIPTIVA. PROPUESTA DE TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO**

Los temas propuestos tendrán que dar lugar a Trabajos Fin de Grado que sean proyectos o trabajos prácticos, técnicos o de investigación/desarrollo en el que el estudiante aplique las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios de grado. En consecuencia, permitirán evaluar de forma global las competencias adquiridas durante todo el periodo de formación del Grado.

Departamento:**Facultad:****Título del tema:****Profesor tutor 1:**

e-mail:

Teléfono: 91**Profesor tutor 2:**

e-mail:

Teléfono:91**Número de plazas⁽¹⁾:****Ofertado por Departamento:** **Acuerdo alumno-profesor:** **(en este caso, nombre y apellidos del alumno: _____)****RESUMEN DEL TEMA PROPUESTO (máximo 300 palabras):****Objetivos:****Metodología:****Competencias del TFG que desarrolla (generales, transversales y específicas)(véase ficha docente del TFG):****Principales competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios de grado que el alumno aplicará en el desarrollo del TFG:****Resultados de aprendizaje buscados:**

(1)Especificar el número de plazas en el caso de que la oferta se haga de acuerdo con la modalidad 1 (oferta de temas por los Departamentos). Véase el Reglamento del TFG del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Carácter(1):

Proyectos o trabajos prácticos:

Proyectos o trabajos técnicos:

Proyectos o trabajos de investigación/desarrollo:

Viabilidad: Se dispone de los materiales y recursos requeridos para la realización del tema propuesto

SI

NO

En caso negativo indicar de qué depende la viabilidad del tema de TFG:

Observaciones:

En Madrid, a de de 20

Firma del Tutor (1)

Firma del tutor (2)

(1)

El Trabajo de Fin de Grado consistirá en la realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo práctico, técnico o de investigación/desarrollo en el que el estudiante aplique las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios de grado.			
PROPUESTAS	Proyectos o trabajos prácticos	Proyectos o trabajos técnicos	Proyectos o trabajos de investigación/desarrollo
Ejemplos de posibles planteamientos . En todos los casos debería incluirse en la introducción una adecuada revisión bibliográfica de la temática del TFG.	Análisis de situaciones o hechos mediante encuestas y estudios de campo	Estudios de viabilidad	Planteamiento de un proyecto de investigación
	Puede partir de las prácticas externas pero tiene que permitir una diferenciación de las correspondientes memorias	Diseño	Hipótesis de trabajo, que incluirá introducción, objetivos y metodología
	Prácticas avanzadas	Calculo de procesos	Investigación bibliográfica que permita introducción, objetivos, metodología, resultados, discusion y conclusiones
	Análisis comparativo de distintos procedimientos de determinación	Optimización	Desarrollo de productos
	Evaluación de un riesgo, toxicidad, etc..	Desarrollo de productos	Algo de investigación incluida en algún proyecto y un buen análisis bibliográfico
	Análisis de mercado	Proyectos y análisis de viabilidad de instalaciones, procesos, etc.	



Titulación	Plan de estudios
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0885

Curso 2018-19

Impreso TFG-I02
SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE GRADO
(PREINSCRIPCIÓN)

Datos del Alumno

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Telf. móvil: _____ e-mail: _____

Dirección: _____ C.P. _____

Localidad _____ Provincia _____

Nº de créditos superados: _____

Enumere hasta diez temas de Trabajo Fin de Grado en orden de preferencia (de mayor a menor interés)	
ORDEN DE PREFERENCIA	TEMA DE TRABAJO FIN DE GRADO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Cuando el alumno opte por realizar un TFG en consenso con un profesor del Grado	
Deberá entregarse conjuntamente el impreso TFG-I01. Ficha descriptiva	
Tema:	
Tutor	Nombre y Apellidos Departamento (Facultad) e-mail Teléfono
Cotutor	Nombre y Apellidos Departamento (Facultad) e-mail Teléfono
En Madrid, a de de 20	
Firma del Tutor (1)	Firma del tutor (2)

Solicitud de convocatoria extraordinaria de febrero:

SI

NO

En Madrid, a __ de _____ de 201_

Firma del alumno



Curso 2018-19

Impreso TFG-I03
INSCRIPCIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
(DEPÓSITO DE LA MEMORIA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y SOLICITUD DE PRESENTACIÓN)

Datos del Alumno

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Telf. móvil: _____ e-mail: _____

Dirección: _____ C.P. _____

Localidad _____, Provincia _____

Ha superado todos los créditos del Grado, a excepción de los de esta asignatura.

TÍTULO DEL TRABAJO:

Declaro que el Trabajo de Fin de Grado elaborado y presentado para su evaluación por el tribunal calificador es original y no es copia total o parcial de otro trabajo.

En Madrid, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: D./D^a

Se solicita su presentación en la CONVOCATORIA (marque lo que proceda):

 Febrero Julio Septiembre

Datos del tutor/es

Tutor (Nombre y Apellidos): _____

Cotutor(Nombre y Apellidos): _____

Como tutor de Trabajo Fin de Grado, acepto que éste pase a ser evaluado por el tribunal nombrado al efecto.

En Madrid, a _____ de _____ de 2

Fdo.: Prof. Dr./Dra. _____
(Profesor Tutor)

Fdo. Prof. Dr./Dra. _____
(Profesor tutor)

La **propiedad intelectual del Trabajo Fin de Grado** se ha acordado que sea:

Del estudiante Del tutor/es De ambos

En Madrid, a _____ de _____ de 2

Fdo.: D./D^a. _____
(El alumno)

Fdo.: Prof. Dr./Dra. _____
(Profesor Tutor)

Fdo. Prof. Dr./Dra. _____
(Profesor tutor)

Autorizo la difusión de la versión electrónica de mi TFG en la web de la facultad

SI

No

(Marque lo que proceda)



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid

Titulación	Plan de estudios
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0885

Curso 2018-19

Impreso TFG-SOLITUD DE CAMBIO

Reglamento TFG, artículo 5.5. Los cambios en la asignación final únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales y tendrá que solicitarse a la Comisión (Impreso TFG-Cambio) quien deberá autorizarlo. La nueva asignación se realizará entre los temas ofertados por los Departamentos que queden sobrantes después de concluir el proceso de asignación o por acuerdo estudiante-profesor.

5.5. Cualquier modificación relacionada con el tema inicialmente propuesto (Impreso TFG-I01.) o con su tutela (cambio de tutor o cotutor) deberá ser comunicada a la Comisión mediante la entrega, en la Secretaría del Decanato, del Impreso TFG-Cambio. Solo cuando la modificación sea aceptada por la Comisión podrá procederse a la tramitación del TFG para su presentación y defensa.

Datos del Alumno

Nombre y Apellidos:	DNI:
Telf. móvil:	e-mail:
Firma del alumno:	

MOTIVOS DE LA SOLICITUD DE CAMBIO:

Tipo de cambio solicitado:

(1) **Cambio de Título:**

Título inicial:

Título propuesto:

(2) **Cambio de Tutor/cotutor:**

Tutor inicial:

Propuesta:

Firma:

Tutor/cotutor inicial

Incorporación de Tutor y/o cotutor

(Será necesario contar con la aprobación de los tutores implicados)

(3) **Solicitud de cambio de tema asignado** (asignación de un nuevo tema de TFG)

TEMA ASIGNADO

Departamento:	Facultad:
Título del tema:	
Profesor/es tutor/res: e-mail:	
Firma del tutor/res:	

TEMA SOLICITADO

Departamento:	Facultad:
Título del tema:	
Profesor/es tutor/res: e-mail:	
Firma del tutor/res:	

Madrid, de de 20

Firma del alumno



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid

Titulación	Plan de estudios
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0885

Curso 2018-19

Impreso TFG-SOLICITUD DE RECLAMACIÓN

Motivo de la reclamación:

(Indicar el motivo, orden de prelación, calificación, etc.)

Curso 20..../20....

Convocatoria:

D./D^a....., estudiante del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, y con relación a la publicación de correspondiente al Trabajo Fin de Grado, expone que:

En Madrid, ade..... de 20..

Fdo.: D./D^a



Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid

TRABAJO FIN DE GRADO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

(DOCUMENTO TFG-D01)

**MEMORIA DE TRABAJO FIN DE GRADO: NORMAS DE REDACCIÓN
Y PRESENTACIÓN.**



TRABAJOS FIN DE GRADO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Documento TFG-D01

**MEMORIA DE TRABAJO FIN DE GRADO: NORMAS DE REDACCIÓN Y
PRESENTACIÓN**

Curso 2018-19

INDICE

A. Normas de redacción de la Memoria de Trabajo Fin de Grado...	1
B. Modelo de Memoria.....	5

A. Normas de redacción y presentación de la Memoria de Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Los Trabajos Fin de Grado se presentarán en el formato que se detalla a continuación. Las instrucciones que se proponen tienen por objeto unificar el formato de presentación de las memorias de los Trabajos Fin de Grado de la titulación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Complutense de Madrid, y son de obligado cumplimiento.

El modelo que se incorpora debe servir de base para la redacción, ya que este documento presenta las características de estilo, tamaño, tipo de letra y marginación, normalizados para estos trabajos.

Las hojas que compongan el trabajo no podrán estar sueltas, de modo que habrán de estar unidas entre sí por algún medio habitual ofrecido en los servicios de reprografía, pero nunca solamente grapado.

1. Estructura:

La memoria presentará:

a) **Cubierta/portada** (ver modelo) en la que figurarán los siguientes datos

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE VETERINARIA

TRABAJO FIN DE GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (en mayúsculas)

Nombre y apellidos del autor

Madrid, el año de convocatoria del trabajo.

b) **Primera página**, que deberá ser igual que la portada, incluyendo la leyenda “Memoria para optar al Título del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” e inmediatamente debajo, el nombre del Tutor/es y el Departamento al que está/n adscrito/s.

c) **Segunda página**, destinada a la firma del autor y tutor/es. En ella figurará:

TÍTULO DEL TRABAJO (en mayúsculas).

El año de convocatoria del trabajo

Nombre y dos apellidos del autor (en minúsculas) y espacio para su firma.

Nombre y dos apellidos del tutor/ es (en minúsculas), su Departamento y Facultad y espacio para su firma.

d) **Apartados**. El documento contendrá los siguientes apartados en el orden que se indica:

1. Índice
 2. Resumen en español y en inglés (una página cada uno)
 3. Introducción,
 4. Justificación y Objetivos
 5. Material y Métodos
 6. Resultados (en su caso)
 7. Discusión.
- Si se considera conveniente, Resultados y Discusión pueden agruparse en un mismo apartado.
8. Conclusiones en español y en inglés
 9. Referencias Bibliográficas
 10. Anexos

2. Extensión y contenido

La memoria tendrá una extensión mínima de **20** y un máximo de **35** páginas (excluidos la bibliografía y los anexos). Las páginas estarán numeradas contando desde el índice y sólo se numerarán las páginas impresas. El texto podrá estar impreso a una sola cara o a dos caras. Los anexos no deben exceder las **20** páginas.

Las figuras, tablas, gráficas o esquemas de interés podrán intercalarse en el texto. En los anexos se podrá adjuntar toda aquella documentación y material suplementario que el

alumno y su/s tutor/es estimen necesario o relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado.

El Resumen/Summary, debe adjuntarse en español y en inglés bajo estos epígrafes. La extensión del mismo debe ser como máximo de una página. Su contenido debe estar estructurado e incluir al menos fundamentos, objetivo/s, y conclusiones. Al final del resumen deben figurar dos o tres palabras clave.

3. Formato y mecanografiado:

Se presentará en papel DIN-A4. El mecanografiado del trabajo se realizará con tipo de letra Times New Roman y tamaño 12 puntos (entre 80 y 90 caracteres por línea), a espacio y medio, con tinta negra. La separación entre párrafos será de un espacio en blanco y de dos espacios entre apartados. El margen superior será de 2,5 cm hasta la primera línea de texto, el inferior de 2,5 cm, el izquierdo de 2,5 cm y el derecho de 2,5 cm.

Podrá incluirse encabezado de página. Éste se realizará en una sola línea a espacio sencillo.

Los títulos de cada capítulo o apartado podrán escribirse en hoja aparte sin que ésta sea numerada ni considerada para la extensión de la memoria. Los capítulos deberán numerarse. Los títulos de cada parte dentro de un capítulo se escribirán en negritas. Cada subapartado irá precedido por dos números, el primero de los cuales indicará el capítulo y el segundo el número de orden del subapartado dentro del capítulo.

Las figuras, tablas gráficas o esquemas serán referenciadas con dos números, el primero de los cuales indicará el capítulo al que corresponden y el segundo corresponderá al orden de la figura o tabla dentro del mismo. Los números correspondientes y el título de las figuras se situarán debajo de cada una de ellas. Las tablas irán encabezadas por una breve leyenda, precedida de la palabra Tabla y dos números correspondientes a su referencia. El tamaño y tipo de letra del encabezado de tabla y de pie de figura será en Times New Roman 12 puntos a un espacio y sin sangrado.

En la redacción del texto no se empleará, en ningún caso, la primera persona del singular. Excepcionalmente se podrá utilizar la primera persona del plural para expresar una idea, opinión o realización personal del autor.

Las notas irán a pie de página, numeradas correlativamente.

Las referencias bibliográficas (**máximo 70**) citadas dentro del texto deberán expresarse de acuerdo con el sistema autor fecha (Apellido, año; Apellido y Apellido, año; y para tres o más: Apellido del primer autor y col., año).

En la Bibliografía, las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, con el siguiente formato:

- *Artículos*: Apellido, Inicial (es). AÑO. Título del Artículo. *Abreviatura del nombre Revista*, Vol: primera página - última página.

- *Libros completos*: Apellido, Inicial (es). AÑO. Título del Libro, Editorial, Ciudad.

- *Capítulos de libros*: Apellido, Inicial (es). AÑO. Título del Capítulo, en Apellido(s), Inicial (es) editores: *Título del Libro*, Editorial, Ciudad, pág: primera pag. - última pag.

- *Documento electrónico*: Se referencia según el tipo de documento de que se trate siguiendo las normas anteriores. A continuación se añadirá: <http://www....> Consultado: día/mes/año.

B. Modelo de Memoria de Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Modelo Portada

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE VETERINARIA

**TRABAJO FIN DE GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE
LOS ALIMENTOS**



TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (en mayúsculas)

Nombre y apellidos del autor

Madrid, El año de convocatoria del trabajo.

Modelo primera página

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE VETERINARIA

**TRABAJO FIN DE GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS
ALIMENTOS**



TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (en mayúsculas)

**MEMORIA PARA OPTAR AL TITULO DEL GRADO EN CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS**

AUTOR: nombre y apellidos

BAJO LA DIRECCIÓN

TUTOR/ES: nombre y apellidos

Departamento del Tutor/es

Madrid, 20...

Modelo segunda página

TÍTULO DE TRABAJO FIN DE GRADO

AUTOR:

TUTOR (1):

Prof. Dr./Dra. _____

Fdo:.....

(en caso de cotutela)

TUTOR (2):

Prof.Dr./Dra. _____

Fdo:.....

DEPARTAMENTO/CENTRO AL QUE PERTENECE EL TUTOR/TUTORES:

En Madrid, a ____ de _____ de 20__

ÍNDICE

1. Resumen	1
Summary	
2. Introducción	x
3. Justificación y Objetos.....	x
4. Material y Métodos	x
5. Resultados(en su caso)	x
6. Discusión	x
7. Conclusiones.....	x
Conclusions	
8. Bibliografía.....	x
9. Anexos.....	x

CAPÍTULO I

TÍTULO DEL PRIMER CAPÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Si sólo hubiese un capítulo:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

RESUMEN

En un máximo de una página se distribuirá brevemente el contenido del trabajo y los resultados obtenidos.

SUMMARY

INTRODUCCIÓN

Se indicará el estado actual del problema, incluyendo las referencias bibliográficas más relevantes.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

En este apartado se hará una descripción realista de los objetivos.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizará una descripción del material y de la metodología a aplicar (trabajo de campo, trabajos de laboratorio, información para metaanálisis, análisis estadístico, bases de datos, etc.).

RESULTADOS

Se indicarán los resultados obtenidos en el trabajo, incluyendo tablas, figuras, esquemas, ecuaciones, etc.

El título de los ejes de las figuras se presentarán en Times New Roman, y su tamaño irá en función del tamaño de la gráfica.

El pie de las FIGURAS y el encabezado de las TABLAS se escribirá en Times New Roman 12 puntos (ver ejemplos) a un espacio y sin sangrado.



FIGURA 1.1. Efecto

TABLA 1.1 Efecto

DISCUSIÓN

Se compararán los resultados con estudios previos relacionados con el tema.

Si se considera conveniente, **RESULTADOS Y DISCUSIÓN** pueden agruparse en un mismo apartado.

CONCLUSIONES

Las conclusiones, enumeradas, indicarán de forma concisa y clara los aspectos más relevantes que pueden extraerse del trabajo realizado. No son un resumen de los resultados.

CONCLUSIONS

BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas serán un **máximo de 70** y deben ir ordenadas alfabéticamente siguiendo el estilo de la revista *Trends in Food Science and Technology*. El listado solo incluirá referencias que se citen en el texto.

A continuación se ofrecen ejemplos de formato de los documentos más habituales:

Artículo científico

Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista completo (en cursiva), volumen (en cursiva)*, página inicial-final.

Buchanan, R. L., Gorris, L. G. M., Hayman, M. M., Jackson, T. C., & Whiting, R. C. (2017). A review of *Listeria monocytogenes*: An update on outbreaks, virulence, dose-response, ecology, and risk assessments. *Food Control*, 75, 1–13.

Libro

Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). *Título del libro en cursiva* (Número de edición). Lugar de publicación: Editorial.

Msagati, T. A. M. (2013). *Chemistry of food additives and preservatives* (1st ed.). WestSussex, UK: John Wiley and Sons.

Capítulo de libro

Apellido(s), Iniciales del nombre(s). (Año de publicación). Título del capítulo. En Iniciales del nombre(s) y Apellido(s) del editor(es) (abreviatura Ed. o Eds.), *Título del libro en cursiva* (pp. página inicial-página final). Lugar de publicación: Editorial.

Thompson, H. J. (2010). Vegetable and fruit intake and the development of cancer: a brief review and analysis. En R. R. Watson & V. R. Preedy (Eds.), *Bioactive Foods in Promoting Health* (pp. 19–36). San Diego, USA: Academic Press.

Informes de Organismos Oficiales

Abreviatura del Organismo Oficial [Nombre completo cuando se cita por primera vez] (Año de publicación). Título del informe o documento. *Título de la revista (en cursiva), volumen (en cursiva),* página inicial-final.

EFSA & ECDC [European Food Safety Authority & European Centre for Disease Prevention and Control] (2016). The European Union summary report on trends and sources of zoonoses, zoonotic agents and food-borne outbreaks in 2015. *EFSA Journal*,14, 4634-4865.

AESAN [Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición] (2011). Informe del Comité Científico en relación a los estudios de vida útil para *Listeria monocytogenes* en determinados productos alimenticios. *Revista del Comité Científico*, 14, 43-63.

Normativa Europea

Tipo de normativa Número/Año* (DOCE o DOUE** y fecha en la que fue publicada) título de la normativa. **En las normativas recientes “Año/Número”;* ***La abreviatura DOCE se refiere al Diario Oficial de la Unión Europea, anteriormente Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), depende del año de publicación de la normativa.*

Reglamento 2073/2005 (DOCE 22 diciembre 2005) relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

Reglamento 37/2010 (DOUE 20enero 2010) relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

Reglamento 2017/625 (DOUE 7 abril 2017) relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

Normativa Española

Tipo de normativa Número/Año (BOE fecha en la que fue publicada) título de la normativa.

Real Decreto 3484/2000 (BOE 12 enero 2001) por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Normas AENOR

AENOR [Asociación Española de Normalización y Certificación] (Año publicación).
Norma Número:AñoTítulo.

AENOR [Asociación Española de Normalización y Certificación] (2017). Norma UNE-EN ISO 15216-1:2017Microbiología de la cadena alimentaria. Método horizontal para la detección de virus de la hepatitis A y norovirus en alimentos utilizando RT-PCR en tiempo real. Parte 1: Método para la determinación cuantitativa.

AENOR (2014). Norma UNE 167014:2014Hostelería. Requisitos de seguridad alimentaria y de procedimiento para unidades centrales de producción y distribución en línea fría.

Página web

Autor o entidad responsable de la página web (año de la última revisión de la página web, suele figurar a pie de página). Título. <http://www....> Consultado: día/mes/año.

CDC [Centers for Disease Control and Prevention] (2016). PulseNet Methods. <https://www.cdc.gov/pulsenet/pathogens/index.html>. Consultado: 11/3/2018.

Documento electrónico

Autor (año). Título. Disponible en: <http://www....> Consultado: día/mes/año.

WHO [World Health Organization] (2014).Antimicrobial resistance: global report on surveillance. Disponible en:

<http://www.who.int/drugresistance/documents/surveillancereport/en>

Consultado: 11/3/2018.

FIAB [Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas] (2016). Etiquetado precautorio de alérgenos: un enfoque científico basado en la evaluación cuantitativa del riesgo. Disponible en:

http://www.fiab.es/archivos/documentoMenu/documentomenu_20161020154930.pdfCo

nsultado: 11/3/2018.

Documento TFG-EV01

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE TEMAS DE TFG (Impreso TFG-I01. Ficha descriptiva) POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

TEMA DE TFG:

Alumno (Nombre y apellidos)

Tutor/es

Aspectos a evaluar:

De la propuesta de Temas para el desarrollo de TFG cabe esperar

Crterios de evaluacón	Indicadores de evaluacón	SI	NO
1. Viabilidad del proyecto	El trabajo cumple con las normas dictadas por el Reglamento del TFG: - proyecto o trabajo práctico - proyecto o trabajo técnico - proyecto o trabajo de investigacón/desarrollo		
	El tema del trabajo se engloba dentro de las líneas de trabajo del campo de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos		
	La ficha descriptiva conrespondiente al TFG propuesto es formalmente correcta y el resumen expone claramente los objetivos y metodología que se quiere emplear		
	El trabajo se puede realizar en el tiempo establecido por el alumno y el tutor en el período conrespondiente a un semestre		
	El trabajo se puede realizar con los medios de los que se dispone en el departamento, materiales, recursos e infraestructuras adecuadas		
2. Utilidad del proyecto	Aporta aspectos distintos y originales en determinadas materias que enriquecen el grado de conocimientos adquiridos durante el Grado (a través el análisis del Resumen y Objetivos de la ficha)		
	Permite el desarrollo del conocimiento científico		
3. Formacón del estudiante	Los conocimientos, habilidades y destrezas técnicas (laboratorio, informática) adquiridos por el estudiante durante la realizacón del Grado les van a permitir abordar sin dificultades el trabajo planificado (a través del análisis del Resumen y Objetivos de la ficha)		
4. Viabilidad	Se dispone de materiales y recursos para llevar a cabo la propuesta		
	La viabilidad está condicionada. Es necesario comprobar algún requisito (concesión de proyecto, convenio de estancia con empresa, etc.)		

Se considera que la propuesta de tema permitirá el desarrollo de un TFG con adecuado cumplimiento de competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura y permitirá evaluar de forma global competencias adquiridas durante todo el periodo de formacón del Grado.	SI	
	NO	
Observaciones y consideraciones:		
<p>La existencia de una valoracón negativa en alguno de los puntos anteriores conllevará que la Comisión se ponga en contacto con el tutor para subsanar las razones que han llevado a dicha valoracón</p>		

Documento TFG-EV00

(Cuestionario de evaluación de la documentación a la entrega del impreso TFG-I03 (inscripción) y memoria del TFG para su presentación y defensa)

TEMA DE TFG:

Alumno (Nombre y apellidos)

Tutor/es

EVALUACIÓN DE MEMORIA DE TFG POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

De acuerdo con el punto 7.4. del Reglamento del TFG la Comisión dispondrá de diez días naturales, desde la fecha de cierre del plazo de entrega del TFG, para revisar las memorias y podrá denegar la presentación de los TFG que no reúnan los requisitos formales señalados previamente, lo que comunicará por escrito al alumno y al tutor/es del mismo con una relación de los incumplimientos constatados en relación con estas normas. En el caso de incumplimientos formales leves se dará un plazo para la subsanación de errores (dos días naturales) (1).

	Presentación del TFG	Si	NO	Observaciones (1)
Documentos	Presenta el número de copias necesarias			
	Soporte digitalizado			
	Evaluación del tutor			
Memoria Formato	Portada (se ajusta a formato)			
	Resumen			
	Summary			
	Introducción			
	Hipótesis/planteamiento/Objetivos			
	Material y Métodos			
	Resultados			
	Discusión			
	(puede ser apartado conjunto de Resultados y discusión)			
	Conclusiones			
	Conclusions			
	Bibliografía (formato)			
	Bibliografía (extensión)			
	Extensión de los Anexos			
	Extensión final de la memoria			
Se ajusta a las normas de redacción y presentación establecidas				

(1) Observaciones y consideraciones: (para informar al autor y al tutor del TFG)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR (1): DEPARTAMENTO:
CENTRO:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR (2): DEPARTAMENTO:
CENTRO:
TÍTULO TFG:

A. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL ESTUDIANTE

B. EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

1. Actitud. Para la calificación de cada indicador utilice la hoja de rúbrica adjunta (Evaluación de la ACTITUD). Califique cada indicador en el cuadro de rúbrica. La calificación ponderada se obtendrá directamente por el enlace establecido.

Asistencia a tutorías	<input type="text" value="0"/>
Interés e implicación	<input type="text" value="0"/>
Adquisición, evolución y desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades	<input type="text" value="0"/>
Dedicación	<input type="text" value="0"/>
Calificación ponderada de la actitud	<input type="text" value="0"/>

2. Adquisición de Competencias. Para la calificación de cada ítem utilice la hoja de rúbrica adjunta (Evaluación de COMPETENCIAS). Califique cada indicador en el cuadro de rúbrica. La calificación ponderada se obtendrá directamente por el enlace establecido.

El estudiante, al finalizar el TFG es capaz de

1- Utilizar información científica de calidad, bibliografía y bases de datos especializadas, así como otros recursos relevantes para la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. (CG-T4, CE-TFG2)	<input type="text" value="0"/>
2- Mantener y actualizar, de manera autónoma y continuada, los conocimientos sobre nuevos productos, avances, metodologías y técnicas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. (CG-T3, CE-TFG1)	<input type="text" value="0"/>
3. Aplicar las técnicas específicas para desarrollar el trabajo realizado. (CG-T3, CG-T6, CG-TFG2)	<input type="text" value="0"/>
4- Identificar y plantear un problema científico, técnico, de producción u otro. Formular hipótesis, diseñar experimentos, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas. (Capacidad de organizar y planificar Tareas) (CE-TFG1, CG-T5, CG-T8)	<input type="text" value="0"/>
5- Interpretar los resultados alcanzados a lo largo del proyecto. Desarrollo de capacidad crítica.(CG-T6, CG-T9, CE-TFG3)	<input type="text" value="0"/>
6- Redactar informes sobre el trabajo realizado, siguiendo las pautas indicadas. Presentar una Memoria. (CG-T9, CE-TFG3)	<input type="text" value="0"/>
Calificación ponderada de la actitud	<input type="text" value="0"/>

C. Estimación del número de horas dedicadas por el alumno al TFG :

D. Valoración global del estudiante

E. Observaciones

¿Cómo utilizar este sistema de rúbrica tutor (1)

La evaluación de la actitud y adquisición de competencias debe realizarse desde las hojas de rúbrica específicas (2 y 3). La calificación otorgada en cada apartado pasa directamente a la hoja rúbrica tutor (1)

Reglamento del TFG-CYTA. EVALUACIÓN DEL TUTOR. RUBRICA (1)

Rúbrica para la evaluación de la actitud del alumno por el tutor								
(Por favor coloque en el cuadro la calificación de cada indicador)								
Criterio	Indicador	MUY MALA (0)	MALA (1)	REGULAR (2)	BUENA (3)	MUY BUENA (4)	Calificación del indicador	Porcentaje de la calificación final de la actitud
Actitud	Asistencia a tutorías	.Mínima comunicación. .Se puso en contacto con el tutor muy cerca de la fecha de presentación de la memoria.	.Falta casi siempre a las tutorías. .Muy escasa comunicación con el tutor vía e-mail u otras vías de comunicación.	Falta de asistencia a algunas de las tutorías propuestas. Escasa comunicación con el tutor vía email u otras vías de comunicación.	Asistencia a tutorías frecuentemente. Contacto vía email frecuente y fluido con el tutor	Asistencia a todas las tutorías. Contacto vía email frecuente y fluido con el tutor		10
	Interés e implicación (autonomía durante la realización del trabajo)	No trabaja de manera autónoma. El tutor organiza su calendario de trabajo. El tutor reclama continuamente su asistencia al espacio de trabajo. No busca información para tomar iniciativas. Depende totalmente del tutor para la redacción y presentación de la memoria.	Solo realiza algunas actividades de manera autónoma. El tutor organiza su calendario de trabajo. Falta con frecuencia al espacio de trabajo. Sólo utiliza la información proporcionada por el tutor. Depende del tutor para la redacción y presentación de la memoria.	Solo es capaz de reialiar algunas actividades de manera autónoma. El tutor organiza su calendario de trabajo. Asiste a los espacios de trabajo, pero su rendimiento es muy escaso. La mayoría de la bibliografía es proporcionada por el tutor. Depende del tutor para la redacción y presentación de la memoria.	Trabaja de manera autónoma. Organiza el calendario de trabajo con el tutor. Trabaja de manera cuidadosa y eficaz. Busca la bibliografía requerida para el desarrollo del trabajo. Conoce perfectamente las normas de redacción y presentación de la memoria.	Manifiesta responsabilidad en la adquisición del conocimiento. Trabaja y organiza su trabajo de manera autónoma . Acude regularmente al laboratorio o espacio de trabajo y realiza las actividades de manera cuidadosa y eficaz. Busca la bibliografía requerida para el desarrollo del trabajo. Muestra interés en aprender todas las técnicas a su alcance. Es autónomo para preparar la memoria y la exposición del Trabajo.		30
	Adquisición, evolución y desarrollo. Adquisición de conocimientos, evolución del aprendizaje y desarrollo de habilidades y destrezas técnicas, informáticas, procesado de datos, etc. durante el periodo de realización del TFG	. No ha subsanado sus deficiencias en los conocimientos requeridos para el desarrollo del TFG. .No se observa evolución o mejora de sus habilidades y destrezas. .No conoce, y no ha mostrado interés, para aprender las técnicas requeridas para desarrollar su trabajo. .el conocimiento y comprensión de su trabajo es muy bajo. .No conoce y no muestra actitud para ajustarse a las normas de redacción y presentación de la memoria.	.mínimo avance en los conocimientos requeridos para el desarrollo del TFG. .mínima evolución y mejora en las habilidades y destrezas técnicas requeridas para el desarrollo del TFG. El trabajo ha progresado por el empeño del tutor. .mínimo interés, para aprender las técnicas requeridas para desarrollar su trabajo. .El conocimiento y comprensión de su trabajo es escaso. .Apenas conoce las normas de redacción y presentación de la memoria, etc.	.Ha incrementado sus conocimientos, aunque presenta lagunas substanciales. .Evolución positiva de las habilidades y destrezas técnicas requeridas para el desarrollo del TFG. Pero presenta algunas lagunas substanciales y requiere apoyo del tutor. .Conoce y comprende el contexto de desarrollo del TFG .Conoce las normas de redacción y presentación de la memoria.	.Ha incrementado notablemente sus conocimientos. .Ha mejorado notablemente las habilidades y destrezas técnicas. . .Conoce y comprende el contexto de desarrollo del TFG. Afronta sin apenas dificultad el desarrollo del TFG. .Conoce las normas de redacción y presentación de la memoria, etc.	.Ha incrementado notablemente sus conocimientos. .Presenta suficientes habilidades y destrezas técnicas para afrontar el desarrollo del TFG de forma autónoma. .Conoce perfectamente su tema de trabajo.Toma la iniciativa en el desarrollo y organización de su trabajo. .Conoce perfectamente las normas de redacción y presentación de la memoria, etc.		30
	Dedicación	No realiza las tareas en la forma y fecha previstas. El conocimiento y comprensión de la bibliografía recomendada es nulo No lleva al día las correcciones de la memoria. No asiste al laboratorio, o no realiza el trabajo de campo, si no es requerido para ello.	No realiza las tareas en la forma y fecha previstas. El conocimiento y comprensión de la bibliografía recomendada es escaso. Las correcciones de la memoria son muchas veces no realizadas. No asiste regularmente al laboratorio, o apenas realiza el trabajo de campo, si no es requerido para ello.	Mayoritariamente no realiza las tareas en la forma y fecha previstas. El conocimiento y comprensión de la bibliografía recomendada es escaso. Escasamente no lleva al día las correcciones en la memoria. Emplea un tiempo escaso en la realización del trabajo de campo o laboratorio.	Realiza regularmente las tareas en la forma y fecha previstas. Conocimiento suficiente de la bibliografía recomendada. Envía las correcciones de la memoria cuando es requerido. Realización del trabajo de campo o laboratorio requerido.	Realiza las tareas en la forma y fecha previstas de manera eficiente, incluso adelanta trabajo. Conocimiento perfecto de la bibliografía recomendada. Envía las correcciones de la memoria de manera rápida y eficiente. Presenta una elevada dedicación al trabajo de campo o laboratorio.		30
Calificación global promediada de la Actitud							0	100

Rúbrica para la evaluación de competencias por el tutor						Calificación competencia
Por favor coloque en el cuadro la calificación de cada ítem <i>El estudiante, al finalizar el TFG es capaz de...</i>						
ítem	Muy bajo-Nulo (0)	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)	Muy alto (4)	
<p>1- Utilizar información científica de calidad, bibliografía y bases de datos especializadas, así como otros recursos relevantes para la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. (CG-T4, CE-TFG2)</p>	<p>No es capaz de: .Realizar una búsqueda de bibliografía de carácter científico-técnico. .Obtener bibliografía coherente con el tema de trabajo. .Obtener bibliografía suficiente o actualizada. <i>Recorre frecuentemente a los reviews y abusa de la búsqueda en webs no especializadas.</i> .Entender e interpretar la información bibliográfica.</p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: . Realizar una búsqueda de bibliografía de carácter científico-técnico. <i>Requiere que se le ayude o se le proporcionen citas y no siempre logra encontrar.</i> <i>Se ha limitado a la bibliografía recomendada por el tutor.</i> <i>Ha utilizado pocas bases de datos bibliográficas.</i> <i>Recorre frecuentemente a los reviews o webs.</i> .Entender e interpretar la información bibliográfica.</p>	<p>Tiene cierta capacidad de: .Buscar bibliografía recomendada por el tutor. <i>Ha realizado la búsqueda en distintas bases de datos bibliográficas.</i> <i>Además de reviews incluyen artículos de investigación.</i></p> <p>Tiene limitada capacidad de: .Entender e interpretar la información bibliográfica.</p>	<p>Es capaz de: .Buscar la información científica requerida. .Ampliar la bibliografía recomendada por el tutor por iniciativa propia. <i>Ha realizado la búsqueda en distintas bases de datos bibliográficas.</i> <i>Incluye bastantes artículos de investigación, buscando las fuentes originales.</i></p> <p>Tiene limitada capacidad de: .interpretar los datos</p>	<p>Tiene capacidad, con total autonomía de: .Utilizar sin problemas la información científica de calidad, bibliografía y bases de datos especializadas, así como otros recursos relevantes para la Ciencia y Tecnología de los Alimentos. .Entiende bien la información y es capaz de interpretarla sin problemas</p>	
<p>2- Mantener y actualizar, de manera autónoma y continuada, los conocimientos sobre nuevos productos, avances, metodologías y técnicas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. (CG-T3, CE-TFG1)</p>	<p>No es capaz de: .Adquirir la formación básica para desarrollar las tareas planteadas. .Tener conocimientos actualizados en el campo de estudio. .Evolucionar en sus conocimientos. .Subsanar las deficiencias de su conocimiento en los métodos requeridos para realizar sus tareas.</p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: .Adquirir conocimientos en el campo de trabajo. <i>Requiere apoyo y supervisión continua del tutor .</i> <i>Su actitud ha sido totalmente pasiva para conseguir subsanar sus carencias de formación.</i></p>	<p>Tiene cierta capacidad de: . Mantener actualizados sus conocimientos. <i>Tiene inquietud por buscar información para incrementar su cocimientos.</i></p> <p>Tiene limitada capacidad para: .Desarrollar y entender el trabajo planteado. <i>No le dedica el tiempo suficiente al estudio del campo de trabajo.</i></p>	<p>Es capaz de: .Adquirir los conocimientos necesarios para afrontar las tareas encomendadas. .Aportar ideas para mejora al plan de trabajo. Tiene limitada capacidad para: .Ser autónomo en la adquisición conocimientos de las distintas vertientes implicadas en el desarrollo del TFG.</p>	<p>Tiene capacidad, con total autonomía de: .Mantener y actualizar, de manera continuada, los conocimientos sobre el tema tratado y la metodología requerida para su desarrollo.</p>	
<p>3. Aplicar las técnicas específicas para desarrollar el trabajo realizado. (CG-T3, CG-T6, CG-TFG2)</p>	<p>No es capaz de: . Desarrollar las tareas encomendadas. . Resolver con una metodología científica / tecnológica adecuada el problema planteado. . Subsanar sus carencias de formación. <i>Su actitud ha sido totalmente pasiva para adquirir conocimientos que le permita aplicar la metodología necesaria</i></p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: .Aplicar la metodología científica/técnica adecuada para resolver el problema planteado. <i>No obstante, muestra interés por aprender aunque sin dedicarle el tiempo suficiente</i></p>	<p>Tiene cierta capacidad para: . Aplicar la metodología científica/técnica adecuada para resolver el problema planteado. <i>No obstante, tiene ciertas dificultades.</i> <i>Muestra interés por aprender pero sin dedicarle el tiempo suficiente</i></p>	<p>Es capaz de: .Aplicar la metodología científica/técnica adecuada para resolver el problema planteado. . Resolver problemas surgidos en el desarrollo del TFG con una pequeña ayuda del tutor. <i>Tiene pocas dificultades para realizar las tareas.</i></p>	<p>Tiene capacidad, con autonomía de: .Aplicar las técnicas específicas para desarrollar el trabajo planteado .Adquirir conocimientos de forma autónoma para la resolución de problemas.</p>	
<p>4- Identificar y plantear un problema científico, técnico, de producción u otro. Formular hipótesis, diseñar experimentos, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas. (Capacidad de organizar y planificar Tareas) (CE-TFG1, CG-T5, CG-T8)</p>	<p>No es capaz de: . Identificar un problema científico-técnico. .Formular hipótesis .Diseñar los experimentos. .Organizar y planificar tareas. <i>Incluso con la ayuda del tutor. No entiende ni identifica el problema planteado.</i> -Recoger e interpretar información.</p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: . Organizar y planificar tareas. <i>Depende totalmente del asesoramiento del tutor.</i> . tomar iniciativas para diseñar experimentos y formular hipótesis. .recoger e interpretar información. .Formular hipótesis</p>	<p>Tiene cierta capacidad de: .Identificar y entender el problema planteado en el TFG. .Organizar y planificar tareas. <i>No es autónomo, requiere la ayuda del tutor.</i> . diseñar un experimento. <i>No obstante, requiere la supervisión del tutor para su adecuación al problema tratado en el TFG.</i></p> <p>Tiene muy limitada capacidad para: .Formular hipótesis</p>	<p>Es capaz de: .Identificar y entender el problema planteado en el TFG. .diseña experimentos. <i>Realizando un planteamiento coherente con el problema tratado en el TFG.</i> .organizar y planificar tareas .recoger e interpretar información de forma autónoma</p> <p>Tiene cierta capacidad para: .Formular hipótesis</p>	<p>Tiene capacidad, con autonomía de: -Identificar y entender el problema planteado en el TFG. -formular hipótesis, diseñar experimentos - recoger e interpretar la información para la resolución de problemas -organizar y planificar tareas</p>	

cias. "El estudiante al terminar el TFG es capaz de..."

2. Desarrollo progresivo de las competencias	<p>5- Interpretar los resultados alcanzados a lo largo del proyecto. Desarrollo de capacidad crítica. (CG-T6, CG-T9, CE-TFG3)</p>	<p>No es capaz de: .Analizar e interpretar los resultados obtenidos <i>(No procesa ni analiza los datos obtenidos o lo hace de una forma totalmente incorrecta).</i> . Presentar, interpretar, contrastar y discutir los resultados <i>(No relaciona los resultados con el tema tratado en el TFG ni con la bibliografía existente en dicha temática).</i> .Extraer conclusiones de su trabajo. .Desarrollar un trabajo original, <i>(Se limita a copiar la información que recopila).</i></p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: .Analizar e interpretar los resultados obtenidos <i>(analiza los datos obtenidos de forma poco exhaustiva).</i> . Presentar, interpretar, contrastar y discutir los resultados <i>(los datos no se interpretan, o se realiza un mínimo estudio, en el contexto de desarrollo del TFG. No se realacionan con los derivados de otras investigaciones .</i> <i>(No es capaz de valorar las ventajas e inconvenientes de los resultados obtenidos)</i> .Extraer conclusiones de su trabajo. <i>(Depende del tutor para extraer conclusiones).</i> .Desarrollar un trabajo original, <i>(desarrolla un trabajo con escasas aportaciones personales).</i></p>	<p>Tiene cierta capacidad de: .Analizar e interpretar los resultados obtenidos. <i>(analiza los datos obtenidos aunque requiere de la ayuda del tutor).</i> . Presentar, contrastar y discutir los resultados <i>(requiere la orientación del tutor, pero es capaz de interpretar los datos en el contexto de desarrollo del TFG y de relacionarlos con los derivados de otras investigaciones).</i> <i>(Sólo es capaz de realizar un discusión parcial de los resultados).</i> .Extraer conclusiones de su trabajo. <i>(solicita la ayuda del tutor pero es capaz de plantear conclusiones).</i> .Desarrollar un trabajo original. <i>(desarrolla un trabajo con algunas aportaciones personales).</i></p>	<p>Es capaz de: .Analizar e interpretar los resultados obtenidos. <i>(analiza los datos obtenidos con coherencia).</i> . Presentar, contrastar y discutir los resultados <i>(es capaz de interpretar los datos en el contexto de desarrollo del TFG y de relacionarlos con los derivados de otras investigaciones).</i> <i>(Se valoran las aportaciones de los resultados en el marco del conocimiento actual en el que se enmarca el TFG.)</i> <i>(Ha realizado una discusión adecuada de los resultados obtenidos).</i> .Extraer conclusiones de su trabajo. <i>(extrae conclusiones adecuadas).</i> .Desarrollar un trabajo original. <i>(desarrolla un trabajo original con aportaciones propias derivadas del avance y actualización de los conocimientos adquiridos en el Grado)..</i></p>	<p>Tiene capacidad, con autonomía de: .Analizar e interpretar los resultados obtenidos. <i>(Analiza los datos obtenidos de manera exhaustiva con la técnica correcta).</i> . Presentar, contrastar y discutir los resultados <i>(es capaz de interpretar los datos en el contexto de desarrollo del TFG y de relacionarlos con los derivados de otras investigaciones).</i> <i>(Ha realizado una discusión adecuada y relevante de los resultados obtenidos).</i> .Extraer conclusiones de su trabajo. <i>(Extrae conclusiones adecuadas y relevantes).</i> .Desarrollar un trabajo original. <i>(desarrolla un trabajo original con claras aportaciones propias y es manifiesto el avance y actualización de los conocimientos adquiridos en el Grado).</i></p>
	<p>6- Redactar informes sobre el trabajo realizado, siguiendo las pautas indicadas. Presentar una Memoria. (CG-T9, CE-TFG3)</p>	<p>No es capaz de: .Sintetizar y organizar la información obtenida. <i>(Incluido con la supervisión del tutor no es capaz de realizar una labor de síntesis ni de ordenar la información obtenida).</i> .Seguir las pautas indicadas por el reglamento del TFG y del tutor. .Redactar su trabajo de manera correcta. .Seguir las pautas de un texto científico. .Realizar tablas, figuras y/o utilizar otras herramientas para recopilar los datos obtenidos . <i>(Incluso con la supervisión del tutor, no logra confeccionar herramientas de clara exposición de los resultados)</i></p>	<p>No tiene capacidad de, o es muy limitada: .Sintetizar y organizar la información obtenida <i>(Necesita de forma continua ayuda y aclaraciones por parte del tutor para sintetizar y organizar la información obtenida).</i> .Seguir las pautas indicadas por el reglamento del TFG y del tutor. <i>(No la considera o no muestra interés en ajustarse al modelo establecido).</i> .Redactar su trabajo de manera correcta y precisa. <i>(Se detectan substanciales deficiencias en el texto y no presenta rigor científico-técnico).</i> .Realizar tablas, figuras y/o utilizar distintas herramientas para recopilar los datos obtenidos. <i>(Requiere supervisión continua para la organización de los datos)</i></p>	<p>Tiene cierta capacidad para: . Sintetizar y organizar la información obtenida. <i>(Requiere seguir las pautas indicadas, y la ayuda del tutor).</i> .Redactar el trabajo de manera correcta, siguiendo las normas del Reglamento del TFG <i>(aunque requiere la ayuda del tutor).</i> .Exponer los resultados del trabajo de foma clara. .Realizar tablas, figuras y/o utilizar otras herramientas para recopilar de forma coherente los datos obtenidos.</p>	<p>Es capaz de: . Sintetizar y organizar la información obtenida. .Redactar el trabajo de manera correcta y precisa, siguiendo las normas del Reglamento del TFG. .Exponer los resultados del trabajo de foma clara. .Realizar tablas, figuras y/o utilizar otras herramientas para recopilar de forma coherente los datos obtenidos.</p>	<p>Tiene capacidad, con total autonomía para: .Sintetizar y organizar la información obtenida, resultando una memoria, clara, precisa y coherente. .Seguir las pautas indicadas por el reglamento del TFG .Redactar su trabajo de manera correcta y precisa, siguiendo las pautas de un texto científico. .Realizar tablas, figuras y/o utilizar otras herramientas para recopilar los datos obtenidos de forma coherente. <i>La exposición de los datos facilita la comprensión de los mismos y el seguimiento del trabajo.</i></p>
Calificación global de la Actitud						0

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOSTRABAJO FIN DE GRADO
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

Alumno:	
Título del TFG:	

Evaluación de la memoria (30%)						
Criterio	Ponderación	SB	NT	P	SS	Nota
	(%)	(9-10)	(7-8)	(5-6)	(0-4)	
FORMATO Y LENGUAJE	20	10				2
TÍTULO Y RESUMEN	5	10				0,5
INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	10	10				1
METODOLOGÍA	5	10				0,5
RESULTADOS	30	10				3
FOTOGRAFÍAS, ILUSTRACIONES, TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS	5	10				0,5
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	15	10				1,5
BIBLIOGRAFÍA	5	10				0,5
INGLÉS ESCRITO	5	10				0,5
	100					
					Calificación memoria	10
					Ponderación	3

Evaluación de la Exposición (30%)						
Criterio	Ponderación	SB	NT	P	SS	Nota
	(%)	(9-10)	(7-8)	(5-6)	(0-4)	
EXPOSICIÓN DEL TFG	30	10				3
EXPOSICIÓN EN INGLÉS	10	10				1

Reglamento del TFG-CYTA. EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL. HOJA RESUMEN

ESTRUCTURA Y FORMATO DE LA PRESENTACIÓN	30	10				3
DOMINIO DEL CONTENIDO	15	10				1,5
COMUNICACIÓN (VERBAL Y NO VERBAL)	15	10				1,5
	100					
			Calificación exposición			10
			Ponderación			3

Evaluación de la Defensa (30%)						
Criterio	Ponderación	SB	NT	P	SS	Nota
	(%)	(9-10)	(7-8)	(5-6)	(0-4)	
DOMINIO DEL CONTENIDO	70	10				7
COMUNICACIÓN (VERBAL Y NO VERBAL)	30	10				3
	100					
			Calificación defensa			10
			Ponderación			3

Calificación final

	Calificación	Ponderación	Nota
Informe tutor/es		25%	0
Informe tribunal		75%	0
	Calificación Final		0

Documento TFG-EV03

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN GLOBAL DEL TFG POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Para obtener la calificación, cada miembro del tribunal, sólo deberá rellenar con cualquier signo (por ejemplo: 1) la casilla en gris correspondiente a la referencia que se ajuste a su valoración. las casillas

Alumno:								
Título del TFG:								
ITEM	PUNTOS	LISTADO EVALUATIVO	REFERENCIA	PRESIDENTE	VOCAL 1	VOCAL 2	PROMEDIO TRIBUNAL	
FORMATO Y LENGUAJE (20%)				2	2	2	2	
1	a	0,4	Aspecto del documento	El documento presenta un estilo cuidado	1	1	1	0,26666667
1	b	0		El documento no presenta un estilo cuidado.				0
2	a	0,4	Formato del documento	El documento cumple completamente con el formato pedido: DIN-A4, interlineado 1,5,Times New Roman 12, páginas numeradas desde el índice	1	1	1	0,4
2	b	0,2		El documento no cumple alguno de los puntos del formato pedido: DIN-A4, interlineado 1,5,Times New Roman 12, páginas numeradas desde el índice	1	1	1	0,2
2	c	0		El documento no cumple con el formato				0
3	a	0,4	Redacción	La redacción del texto facilita la lectura del mismo, es totalmente comprensible	1	1	1	0,4
3	b	0,2		La redacción del texto tiene partes incomprensibles				0
3	c	0		La redacción del texto es en su mayor parte incomprensible				0
4	a	0,4	Ortografía	El texto no tiene faltas de ortografía	1	1	1	0,4
4	b	0,15		El Texto presenta sólo algunos fallos de escritura y/o ortografía				0
4	c	0		El texto contiene faltas de ortografía				0
5	a	0,4	Lenguaje	El lenguaje utilizado es técnico/académico en general	1	1	1	0,4
5	b	0		El lenguaje utilizado es coloquial. Nada técnico.				0
TÍTULO Y RESUMEN (5%)				0,5	0,5	0,5	0,5	
6	a	0,25	Título	El título refleja el tema del TFG	1	1	1	0,25
6	b	0		El título no refleja el tema del TFG				0
7	a	0,25	Contenido del resumen	El resumen presenta objetivos, metodología, resultados y conclusiones	1	1	1	0,25
7	a	0,1	Contenido del resumen	El resumen eds incompleto. No refleja todos los aspectos tratados				0
7	b	0		El resumen no presenta objetivos, metodología, resultados y conclusiones				0
INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS (10%)				1	1	1	1	
8	a	0,25	Plantemiento	El tema del TFG está bien planteado	1	1	1	0,25
8	b	0		El tema del TFG no está bien planteado				0
9	a	0,25	Justificación	El tema del TFG está bien justificado	1	1	1	0,25
9	b	0		El tema del TFG no está bien justificado				0
10	a	0,25	Objetivos coherentes	Los objetivos son coherentes con el tema elegido	1	1	1	0,25
10	b	0		Los objetivos no son coherentes con el tema elegido				0
11	a	0,25	Objetivos realistas	Los objetivos son alcanzables y realistas	1	1	1	0,25
11	b	0		Los objetivos no son alcanzables o realistas				0
METODOLOGÍA (5%)				0,5	0,5	0,5	0,5	
12	a	0,25	Adecuación de la metodología	La metodología es adecuada para conseguir los objetivos	1	1	1	0,25
12	b	0,1		La metodología es parcialmente adecuada para conseguir los objetivos				0
13	a	0,25	Desarrollo de la metodología	La metodología está perfectamente explicada y/o referenciada	1	1	1	0,25
13	b	0		La metodología no está perfectamente explicada y/o referenciada				0

Reglamento del TFG CYTA.
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL.
RUBRICA (1)

RESULTADOS (30%)					3	3	3	3
14	a	1	Coherencia con objetivos	Los resultados son coherentes con los objetivos	1	1	1	1
14	b	0		Los resultados no son coherentes con los objetivos				0
15	a	1	Descripción de resultados	Los resultados están bien descritos y con detalle	1	1	1	1
15	b	0,5		Los resultados están insuficientemente descritos, sin detalles	1	1	1	0,5
15	b	0		Los resultados no están descritos				0
16	a	1	Presentación de resultados	Los resultados se presentan de forma ordenada y con un formato adecuado	1	1	1	1
16	b	0		Los resultados no se presentan de forma ordenada y con un formato adecuado				0
FOTOGRAFÍAS, ILUSTRACIONES, TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS (5%)					0,5	0,5	0,5	0,5
17	a	0,2	Autoexplicativos	Las tablas, figuras, etc. son autoexplicativas, con encabezados, leyendas, pies de tabla que permiten entenderlas sin necesidad de recurrir al texto	1	1	1	0,2
17	b	0		Las tablas, figuras, etc. no son autoexplicativas, con encabezados, leyendas, pies de tabla que permiten entenderlas sin necesidad de recurrir al texto				0
18	a	0,1	Numeración	La numeración es correcta	1	1	1	0,1
18	b	0		La numeración no es correcta				0
19	a	0,1	Títulos	Los títulos reflejan los contenidos	1	1	1	0,1
19	b	0		Los títulos no reflejan los contenidos				0
20	a	0,1	Fuente	Indica la fuente en caso de no ser original	1	1	1	0,1
20	b	0		No indica la fuente en caso de no ser original				0
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (15%)					1,5	1,5	1,5	1,5
21	a	0,25	Discusión	La discusión de los resultados es completa	1	1	1	0,25
21	b	0,1		La discusión de los resultados es incompleta				0
22	a	0,2	Referencias	Todo el material incluido en el documento está justificado y explicado	1	1	1	0,2
22	b	0,1		No todo el material incluido en el documento está justificado y explicado				0
23	a	0,24	Conclusiones: coherencia	Las conclusiones responden a los objetivos planteados	1	1	1	0,24
23	b	0		Las conclusiones no responden a los objetivos planteados				0
24	a	0,25	Conclusiones: terminología	Las conclusiones se expresan con terminología propia	1	1	1	0,25
24	b	0		Las conclusiones no se expresan con terminología propia				0
25	a	0,25	Conclusiones: del trabajo	Las conclusiones son consecuencia del trabajo desarrollado	1	1	1	0,25
25	b	0		Las conclusiones no son consecuencia del trabajo desarrollado				0
26	a	0,25	Conclusiones: no son resultados	Las conclusiones son tales y no un resumen de los resultados	1	1	1	0,25
26	b	0		Las conclusiones no son tales; son un resumen de los resultados				0
27	a	0,25	Conclusiones: originalidad	Las conclusiones son originales	1	1	1	0,25
27	b	0		Las conclusiones no son originales				0
BIBLIOGRAFÍA (5%)					0,5	0,5	0,5	0,5
28	a	0,16	Bibliografía referenciada	Las referencias están citadas en el texto y viceversa	1	1	1	0,16
28	b	0		Las referencias no están citadas en el texto o viceversa				0
29	a	0,17	Bibliografía actualizada	Las referencias están actualizadas	1	1	1	0,17
29	b	0		Las referencias no están actualizadas				0
30	a	0,17	Relación con tema	Referencias están relacionadas con el tema	1	1	1	0,17
30	b	0		Referencias no están relacionadas con el tema				0
INGLÉS ESCRITO (5%)					0,5	0,5	0,5	0,5
31	a	0,5	Inglés escrito	El lenguaje es correcto	1	1	1	0,5
31	b	0,25		El lenguaje es correcto con algún fallo gramatical				0
					10	10	10	10

Reglamento del
TFG CYTA.
EVALUACIÓN DEL
TRIBUNAL.
RUBRICA (2)

Reglamento del TFG CYTA. EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL RUBRICA (3)

ITEM		PUNTOS	LISTADO EVALUATIVO	REFERENCIA	PRESIDENTE	VOCAL 1	VOCAL 2	PROMEDIO TRIBUNAL
EXPOSICIÓN DEL TFG (30%)					3	3	3	3
1	a	0,6	Exposición de ideas	Expone las ideas de forma clara y ordenada	1	1	1	0,6
1	b	0		No expone las ideas de forma clara y ordenada				0
2	a	0,6	Síntesis	Demuestra capacidad de síntesis	1	1	1	0,6
2	b	0		No demuestra capacidad de síntesis				0
3	a	0,6	Comunicación	La comunicación es fluida	1	1	1	0,6
3	b	0		La comunicación no es fluida				0
4	a	0,6	Coherencia con el contenido	La presentación es coherente con el contenido del TFG	1	1	1	0,6
4	b	0		La presentación no es coherente con el contenido del TFG				0
5	a	0,6	Duración	Se ajusta al tiempo establecido	1	1	1	0,6
5	b	0		No se ajusta al tiempo establecido				0
EXPOSICIÓN EN INGLÉS (10%)					1	1	1	1
6	a	1	Expresión	Se expresa correctamente en inglés	1	1	1	1
6	b	0,5		Se expresa en inglés con dificultad				0
ESTRUCTURA Y FORMATO DE LA PRESENTACIÓN (30%)					3	3	3	3
7	a	1,5	Cantidad de información	La cantidad de información por diapositiva, en general, es adecuada	1	1	1	1,5
7	b	0		La cantidad de información por diapositiva, en general, no es adecuada				0
8	a	1,5	Material audiovisual extra	Utiliza tablas, figuras, animaciones, etc. que facilitan el discurso y la comprensión	1	1	1	1,5
8	b	0		No utiliza tablas, figuras, animaciones, etc. que facilitan el discurso y la comprensión				0
DOMINIO DEL CONTENIDO (15%)					1,5	1,5	1,5	1,5
9	a	0,75	Material de apoyo al hablar	Expone utilizando únicamente las dispositivas como apoyo	1	1	1	0,75
9	b	0,4		Expone utilizando las diapositivas y un papel como apoyo				0
9	c	0		Expone leyendo únicamente de un papel				0
10	a	0,75	Interés y entusiasmo	Demuestra interés y entusiasmo cuando habla del tema	1	1	1	0,75
10	b	0		Expone sin interés ni entusiasmo				0
COMUNICACIÓN (VERBAL Y NO VERBAL) (15%)					1,5	1,5	1,5	1,5
11	a	0,75	Autocontrol	Se muestra tranquilo y confiado	1	1	1	0,75
11	b	0,4		Se muestra nervioso pero expresa las ideas con claridad				0
11	c	0,1		Se muestra tan nervioso que no puede hacer la exposición con fluidez				0
12	a	0,75	Gestos	Utiliza adecuadamente el lenguaje gestual para enfatizar ideas	1	1	1	0,75
12	b	0		No utiliza adecuadamente el lenguaje gestual para enfatizar ideas				0
					10	10	10	10

Reglamento del TFG CYTA. EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL RUBRICA (4)

ITEM		PUNTOS	LISTADO EVALUATIVO	REFERENCIA	PRESIDENTE	VOCAL 1
DOMINIO DEL CONTENIDO (70%)					7	7
1	a	7	Respuestas a preguntas	Responde con claridad a las preguntas del tribunal	1	1
1	b	3,5		Contesta, pero no responde concretamente a las preguntas del tribunal		
1	c	0		No contesta a las preguntas		
COMUNICACIÓN (VERBAL Y NO VERBAL) CON EL TRIBUNAL (30%)					3	3
2	a	2	Autocontrol	Se muestra tranquilo y confiado dando las respuestas	1	1
2	b	1		Se muestra nervioso pero responde con claridad		
2	c	0		Se muestra tan nervioso que no puede contestar a las preguntas		
3	a	0,5	Gestos	Utiliza adecuadamente el lenguaje gestual para enfatizar sus respuestas	1	1
3	b	0		No utiliza adecuadamente el lenguaje gestual para enfatizar sus respuestas, pero no se expresa bien		
4	a	0,5	Se dirige al tribunal	Dirige su mirada al tribunal al escuchar y responder las preguntas	1	1
4	b	0		No dirige su mirada al tribunal al escuchar y responder las preguntas		

Reglamento del TFG CYTA. EVALUACIÓN TRIBUNAL. HOJA DE RESULTADOS (RESUMEN)

Calificación final					
Evaluador	% nota	Calificación otorgada por los Miembros del Tribunal			
Tribunal	75%	Memoria	Exposición	Defensa	Calificación TRIBUNAL
Tutor	25%	Calificación otorgada por el tutor			
		Actividad del estudiante en el desarrollo del TFG	Contribución a la nota final		
Calificación final					